

Balance Anual de Gestión Pública

Comisión Nacional de la Competencia

2024



Asunción, 31 de enero de 2025

NOTA CONACOM/D/PD N° 19/2025

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de hacer referencia a la presentación del Informe de Cierre denominado Balance Anual de Gestión Pública 2024 (BAGP).

En ese sentido, tenemos a bien remitir en adjunto el BAGP 2024 de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM), de conformidad al artículo 296, inciso 1.b) Informe de Cierre, del Decreto Reglamentario N° 1.092/2024, en el cual se recuerda “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) según formato establecido por el MEF.”

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta consideración y estima.




EDUARDO GÓNZALEZ MARTÍNEZ
Presidente del Directorio

A su Excelencia

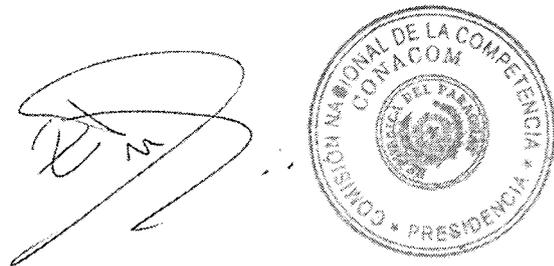
Dr. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS.....	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	8
III.1 DESAFIO FUTURO.....	8
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023.....	8
ANEXO I.....	9
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	9
ANEXO II.....	11
➤ Recursos Humanos.....	11



The image shows a handwritten signature in black ink on the left and an official circular seal on the right. The seal contains the text 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA' at the top, 'CONACOM' in the center, and 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA' and 'PRESIDENCIA' at the bottom, separated by stars.

SIGLAS

CONACOM – Comisión Nacional de la Competencia

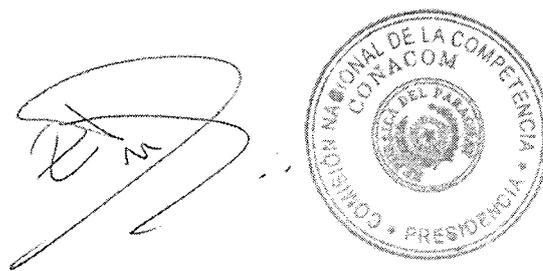
LDC – Ley de Defensa de la Competencia N°4956/13

NOC – Notificación de Operaciones de Concentración

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible

PND - Plan Nacional de Desarrollo

MIC - Ministerio de Industria y Comercio



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Notificaciones de operaciones de concentración: Es el escrito por el cual se hace saber y se solicita la aprobación por parte de la CONACOM sobre una operación de concentración, así como todos sus anexos adjuntos. Son también parte de la Notificación, las presentaciones realizadas como consecuencia de la Evaluación Preliminar de la notificación, reglada por el artículo 17 del Decreto Reglamentario¹. El análisis de expedientes sobre notificaciones de operaciones de Concentración requiere un minucioso estudio sobre el mercado relevante, el grado de concentración resultante, eficiencias económicas que justificaron dichas concentraciones y la posición de dominio de los involucrados.

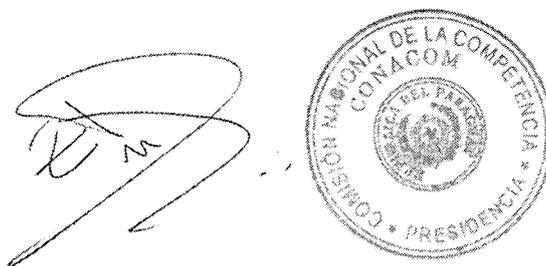
Prácticas restrictivas: aquellas conductas que restringen la competencia y que están definidas en la Ley de Defensa de la Competencia, como: Abuso de posición dominante, y Acuerdos restrictivos de la competencia.

Control de cumplimiento de condicionamientos: Consiste en dar seguimiento del cumplimiento de los condicionamientos impuestos por la CONACOM en el marco de las notificaciones de operaciones de concentración. La misma incluye, primeramente, la verificación de la fecha a la que corresponde el informe presentado por la notificante, conforme a la periodicidad y calendarización que acompaña cada condicionamiento en los expedientes ingresados. Seguidamente, se realiza un control del informe y los documentos respaldatorios que lo acompañan con el objetivo de evaluar si los mismos se adecuan al cumplimiento de cada condicionamiento en particular.

Estudios de mercado: Consiste en un análisis económico y regulatorio exhaustivo que analiza en profundidad la dinámica de la competencia en un mercado o sector productivo, identificando las restricciones existentes en dicho mercado, que dificultan o impiden una asignación eficiente de los recursos. Los estudios de mercado pueden proponer modificaciones o revisiones de normativas que obstaculizan la competencia, con el fin de removerlas.

Abogacía: la abogacía de la competencia comprende actividades relacionadas con la promoción de un entorno económico competitivo mediante la aplicación de mecanismos de revisión de leyes y proyectos normativos, proporcionando sugerencias y consejos sobre políticas que promuevan eficiencias o prácticas competitivas, como también el aumento de la conciencia pública sobre los beneficios de la competencia.

Libre competencia: es la libertad de compra, venta y acceso al mercado en condiciones eficientes y no discriminatorias, sin otras restricciones que las derivadas de la LDC.

The image shows a handwritten signature in black ink on the left, and a circular official stamp on the right. The stamp contains the text 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM' around the top edge and 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA * PRESIDENCIA *' around the bottom edge. In the center of the stamp is a smaller circular emblem with a star and the text 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM'.

¹ Instructivo para la Notificación de Operaciones de Concentración. Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM). Marzo 2021.

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM) es una entidad de derecho público con personalidad y capacidad jurídica propia para actuar tanto en el ámbito del Derecho Público como en el Derecho Privado. Fue creada mediante la Ley N° 4956 de Defensa de la Competencia, sancionada el 25 de junio de 2013 (LDC). En el desarrollo de sus actividades y para cumplir con sus objetivos, la CONACOM goza de autonomía orgánica y funcional, patrimonio propio y plena independencia, interactuando con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

El objetivo principal de la defensa de la competencia es fomentar una mayor rivalidad empresarial para generar eficiencias en los mercados y promover el crecimiento económico del país. En este sentido, la CONACOM impulsa un comportamiento competitivo entre las empresas, promoviendo la conciencia sobre los beneficios de la competencia y gestionando la eliminación de obstáculos que dificulten la libre competencia o que afecten el desempeño empresarial, ya sea debido a regulaciones o prácticas restrictivas.

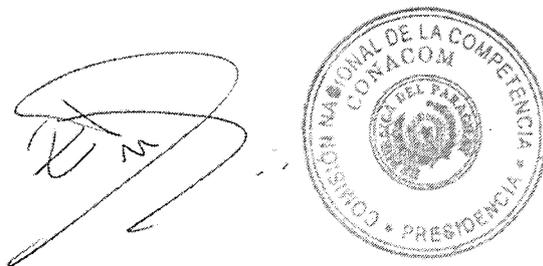
La competencia incentiva a las empresas a mejorar su desempeño, lo que resulta en menores precios, más opciones y mejores productos para los consumidores, impulsando el crecimiento económico y generando más oportunidades de empleo.

La CONACOM también se encarga de preservar estructuras competitivas en los mercados mediante un control efectivo de las operaciones de concentración. Para ello, establece procedimientos adecuados para que las empresas notifiquen sus operaciones, asegurando que estas puedan obtener la debida autorización dentro de un plazo razonable.

En este ámbito, se han completado con éxito los análisis de notificaciones de operaciones de concentración, algunas de ellas por un valor de millones de dólares. Estos análisis son el resultado de un proceso minucioso que incluye estudios rigurosos sobre el mercado relevante de productos, la posición dominante de los involucrados, la concentración resultante y las eficiencias económicas que justifican las fusiones.

Además, con el fin de cumplir con su misión de defender la libre competencia, durante el año 2024, la CONACOM llevó a cabo investigaciones por infracciones a la Ley de Defensa de la Competencia, a partir de denuncias presentadas por terceros. Es importante destacar que también se monitorearon incumplimientos a los condicionamientos impuestos por la CONACOM, en varios casos, durante el mismo periodo.

Finalmente, el aprendizaje continuo y el fortalecimiento de las habilidades son aspectos clave en el desarrollo de las actividades de promoción de la competencia. Por esta razón, la CONACOM capacita de manera constante a su personal y al público en general. Durante el periodo 2024, se continuó con el Programa de Capacitación de la CONACOM, que benefició a 1208 participantes a través de diversas modalidades, incluyendo capacitaciones abiertas, dirigidas y la modalidad CONACOM Conversa.

The image shows a handwritten signature in black ink on the left, and a circular official stamp on the right. The stamp contains the text 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA' around the top edge, 'CONACOM' in the center, and 'PRESIDENCIA' at the bottom. In the middle of the stamp, there is a smaller circular emblem featuring a star and a wreath, similar to the logo of the Paraguayan government.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Comisión Nacional de la Competencia defiende y promueve la libre competencia en los mercados a fin de contribuir al crecimiento económico del Paraguay en beneficio del ciudadano.

La defensa y la promoción de la libre competencia son las principales áreas de acción institucional, y la planificación se realiza en cumplimiento de ello, vinculando y articulando a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 específicamente en el Eje N°2 Crecimiento económico inclusivo, Estrategia 2.2. Competitividad e Innovación; y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N°8 Trabajo decente y crecimiento económico, y N°17 Alianzas para lograr los objetivos.

I.1.1 Objetivo Estratégico:

- Aplicar efectivamente la Ley de Defensa de la Competencia
- Fortalecer la Gestión Institucional

I.1.2 Objetivos Específicos

- Defender la libre competencia de los mercados
- Promover la cultura de la libre competencia
- Gestionar de forma eficiente, responsable y transparente los recursos financieros de la institución
- Implementar los procesos de gestión, comunicación y desarrollo institucional

I.1.3 Estructura presupuestaria

Dentro de la Clasificación de programas presupuestarios, la CONACOM se corresponde a la clasificación de Programa Central, y comprende todas las actividades orientadas a la gestión institucional, de apoyo transversal a las actividades misionales. En ese sentido se tienen definidas dos Actividades denominadas: “Instrumentos para la Defensa de la Competencia”, y “Gestión Administrativa Eficiente”.

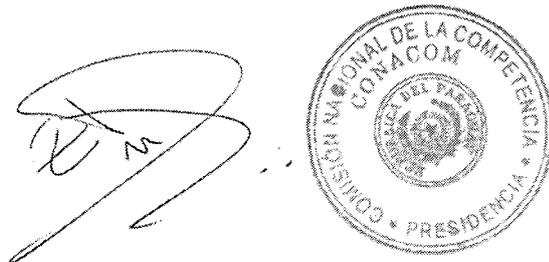
I.1.4 Población Beneficiaria

La Ley de la Competencia en su ámbito de aplicación precisa la población afectada de manera directa por su alcance, a saber: personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio legal en el país o en el extranjero, sean de derecho público o privado, o cualesquiera entidades que desarrollen actividades económicas, con o sin fines de lucro, y que produzcan efecto sobre la competencia.

Población Potencial: Nivel país

Población Objetivo: Mercados con mayor relevancia para la economía nacional

Beneficiario Efectivo: Agentes económicos.

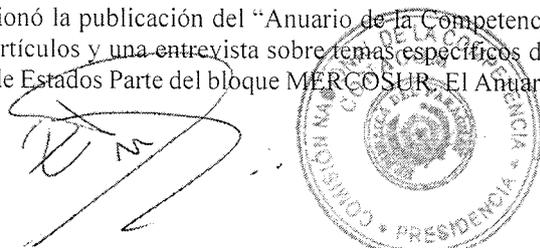


II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

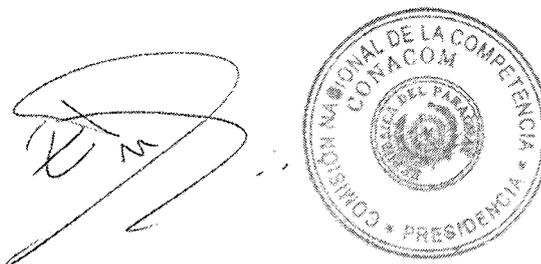
Se describen los siguientes logros de la entidad correspondientes al periodo del ejercicio 2024:

- Con el objetivo de prevenir estructuras de mercado que representen riesgos a la competencia y a la libre concurrencia, la CONACOM analiza las concentraciones entre agentes económicos. En dicho marco, se evaluaron (24) Operaciones de Concentración notificadas voluntariamente e iniciadas en el periodo 2024, se finalizaron (10) operaciones y las demás se encuentran aún en análisis.
- En el marco del control de cumplimiento de condicionamientos impuestos a operaciones de concentración, se monitorearon (7) casos, en caso de constatar incumplimientos serán informados a la Dirección de Investigación, al Área Jurídica y al Directorio. Asimismo, el mapeo de obligaciones impuestas en el marco de expedientes de prácticas restrictivas resultó en (5) casos cuyos incumplimientos fueron derivados al área jurídica.
- Mediante abogacía de la competencia se realizaron acciones en materia de control regulatorio y ante la identificación de la existencia de barreras a la competencia se emitieron (6) recomendaciones normativas, que fueron remitidas a las entidades correspondientes para su respectiva observación. Al respecto se menciona que las opiniones técnicas son de oficio y por denuncias o consultas, a proyectos de ley o normativa vigente. La CONACOM celebra la reforma procompetitiva en la regulación de los juegos de azar, debido a las múltiples opiniones emitidas durante los años 2022/2023/2024 desde el Directorio de la CONACOM, las cuales fueron consideradas para la nueva ley aprobada. Con tales modificaciones, será aplicado un régimen más competitivo con una mayor apertura en el sector a través de la supresión de la concesión con derechos de exclusividad de la explotación de juegos de azar.
- Se realizaron (12) actividades de capacitación dirigidas a específicos sectores de la sociedad, capacitaciones abiertas al público, Talleres preparatorios del premio Nacional de Competencia y CONACOM Conversa, conforme a lo programado en el Plan Anual de Capacitación. Las actividades fueron realizadas en forma exitosa, alcanzando un total de 1.208 participantes entre ellos: empresarios, docentes, profesionales, y estudiantes del área de economía y derecho. Se emitieron 239 certificados de participación en el marco de capacitaciones internas, a funcionarios de la CONACOM, comprometidos con la actualización continua para el correcto ejercicio de sus funciones.
- Con la finalidad de orientar a las municipalidades y en especial a los actores con los que principalmente se relaciona dichas instituciones en el marco de sus funciones, se elaboró la *Guía para la regulación municipal con criterios de competencia*, cuyo objetivo es incentivar que las municipalidades realicen las tareas de regulación teniendo en cuenta criterios de competencia, brindando pautas y recomendaciones para evitar imponer barreras regulatorias injustificadas a la competencia. Otros varios lineamientos y programas se encuentran en etapa de elaboración.
- La CONACOM y el BID culminaron el *Estudio de mercado en el sector farmacéutico y de insumos médicos en contrataciones públicas - Período 2012 – 2022*. El presente estudio de mercado tiene como elementos de análisis el conjunto de informaciones que hacen al proceso de compras públicas de medicamentos e insumos médicos durante el período 2012 – 2022 en la República del Paraguay, con el objetivo de conocer el marco regulatorio, el nivel de concentración de la industria, los riesgos asociados a la colusión, las posibles fallas del mercado y proponer recomendaciones que ayuden a mejorar la concurrencia del sector. Este documento se encuentra en su etapa de revisión de confidencialidad en la CONACOM previa a su publicación.
- Desde el Instituto de la CONACOM se gestionó la publicación del “Anuario de la Competencia del MERCOSUR 2024”, conteniendo siete artículos y una entrevista sobre temas específicos del derecho de la competencia en la experiencia de Estados Parte del bloque MERCOSUR. El Anuario



de la Competencia del MERCOSUR es un trabajo conjunto de la Comisión Nacional de la Competencia con los homólogos de la región: la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia de la República Argentina (CNDC), el Consejo Administrativo de Defensa Económica de la República Federativa del Brasil (CADE) y la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia de la República Oriental del Uruguay (CPDC), con el soporte logístico de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.

- En 2024, el Instituto de la CONACOM editó el 3º Número del Anuario Nacional de la Competencia, lanzado en el Día Nacional de la Competencia 2024. Cuenta con once artículos, y contó con la participación de funcionarios de áreas técnicas misionales de la Institución, autoridades, profesionales externos y académicos extranjeros. En el marco de las actividades del Día Nacional de la Competencia, fueron anunciados los ganadores del Premio Nacional de Competencia 2024, en un acto presidido por el Presidente del Directorio de la Comisión Nacional de la Competencia (CONACOM).
- Así también, y para el posicionamiento de las políticas de competencia en la agenda pública se establecieron canales de comunicación con la ciudadanía a través de las redes sociales.



The image shows a handwritten signature in black ink on the left, and a circular official stamp on the right. The stamp contains the text 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM' around the top edge and 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM PRESIDENCIA' around the bottom edge. In the center of the stamp is a smaller circular emblem featuring a star and a wreath.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

La CONACOM ha reconocido la relevancia de implementar un programa de Delación Compensada, un mecanismo legal que ofrecerá inmunidad total o parcial a las empresas que colaboren activamente con la autoridad en la investigación de cárteles duros. Con este objetivo, la CONACOM ha trabajado arduamente en fortalecer sus relaciones internacionales con organismos de apoyo como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial, con el fin de avanzar en la creación del documento base sobre la Delación Compensada, el cual deberá ser aprobado por ley en un futuro cercano.

El Directorio de la CONACOM y su equipo técnico están trabajando en el proyecto de modificación de la LDC, con el objetivo de revisar los artículos relacionados con acuerdos prohibidos, conductas abusivas y concentraciones. Esta revisión se llevará a cabo desde un enfoque basado en la experiencia adquirida durante los años de aplicación de la ley en Paraguay, con miras a mejorar el funcionamiento del sistema de defensa de la competencia en el país.

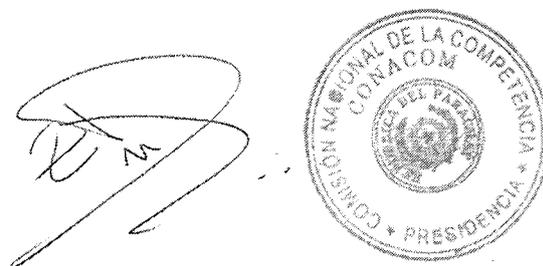
Además, una herramienta clave para realizar un análisis más eficiente de las concentraciones es el documento denominado Fast-track, o procedimiento sumario para la revisión de concentraciones simples, el cual se encuentra en una etapa avanzada de elaboración.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

Algunas acciones no se completaron en su totalidad debido a la pérdida de funcionarios del área misional durante el ejercicio fiscal 2024. Esta situación no solo significó la reducción de la fuerza laboral, sino también la pérdida de conocimiento y experiencia que se había estado desarrollando y consolidando en el equipo. Recuperar esa experiencia llevará tiempo con los nuevos funcionarios que se incorporen.

Entre las acciones que no se pudieron finalizar está el desarrollo de un Lineamiento sobre el Cálculo de Sanciones, que estaba previsto. Además, para implementar un programa de Delación Compensada, el Directorio de la CONACOM está trabajando en la modificación de la Ley de Competencia para incluir este mecanismo y proporcionar un marco sólido que permita su implementación efectiva y eficaz en el futuro.

La lección aprendida en este proceso destaca la importancia de programar actividades que sean factibles de cumplir, anticipando posibles contingencias durante el ejercicio fiscal. También resalta la necesidad de generar mecanismos que fortalezcan el capital humano institucional, como pasantías, asistencias y/o comisionamiento de funcionarios.

The image shows a handwritten signature in black ink on the left and an official circular seal on the right. The seal features the text 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA' and 'CONACOM' around the perimeter, with 'PRESIDENCIA' at the bottom. In the center of the seal is a smaller emblem with a star and a wreath.

ANEXO I

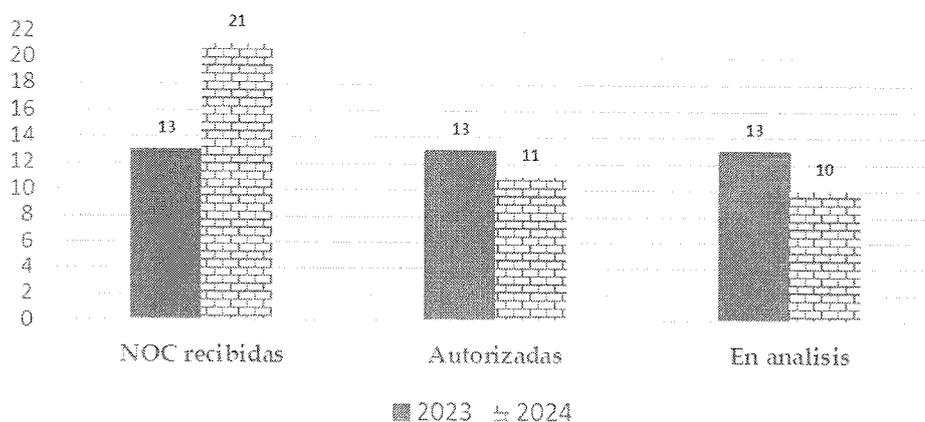
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

En cumplimiento de la Línea 2 Instrumentos para la Defensa de la Competencia se destacan los siguientes logros:

Durante el 2024 se dio un aumento del 61% en la recepción de notificaciones de operaciones de concentración realizadas ante la CONACOM. Los ingresos por tasas (F.F.30) aumentaron un 16%, debido a que se recibieron 61% más notificaciones de concentración que en el periodo anterior.

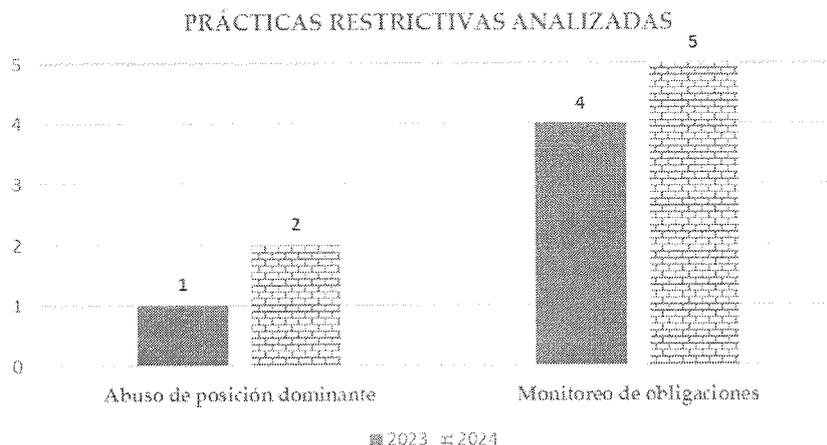
Mediante las evaluaciones de concentración realizadas se verificó que (21) operaciones de concentración efectivamente no produzcan o refuercen una posición de dominio en los mercados de los sectores financiero, insumos para la construcción, tabacalero, combustible, logístico, y medios de pago.

OPERACIONES DE CONCENTRACIÓN (NOC)



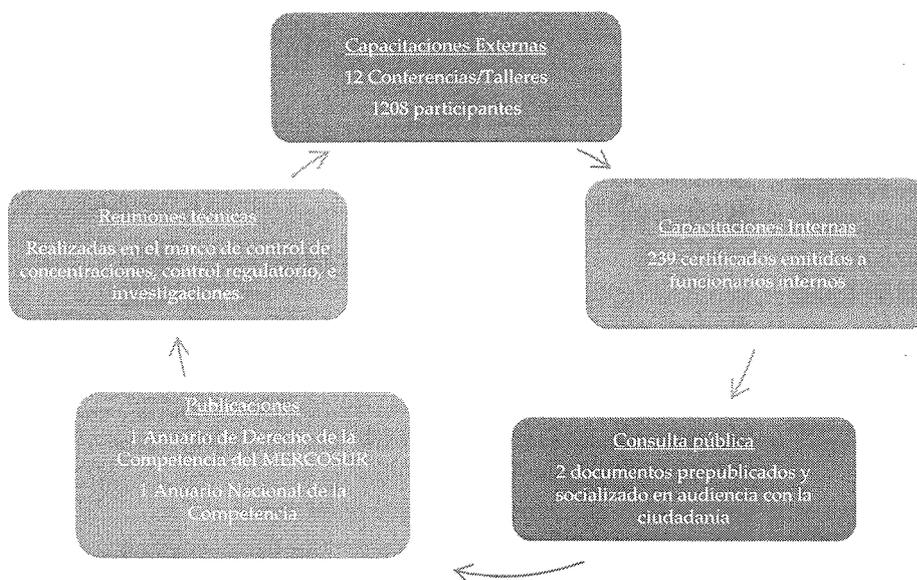
Fuente: Registro de Concentraciones actualizada al 15/01/2025

La CONACOM se encuentra analizando (1) sumario de investigación al identificarse indicios suficientemente razonables sobre presuntas infracciones a la Ley de Defensa de la Competencia, relacionado al caso VISA por presunta infracción al artículo 9° inciso a.3. referente a Abuso de posición dominante consistente en la negativa injustificada a satisfacer las demandas de compra de productos o de prestación de servicios. Asimismo, se encuentra en curso la posibilidad de apertura de (1) investigación por denuncia presentada por la Cámara Paraguaya de Controladores de Plagas en contra de la Municipalidad de Asunción, ante las limitaciones impuestas a través de ordenanzas municipales a la prestación de servicios de desinsectación y desinfección. En lo concerniente al seguimiento del cumplimiento de obligaciones impuestas a empresas actualmente son (4) expedientes monitoreados en este marco.



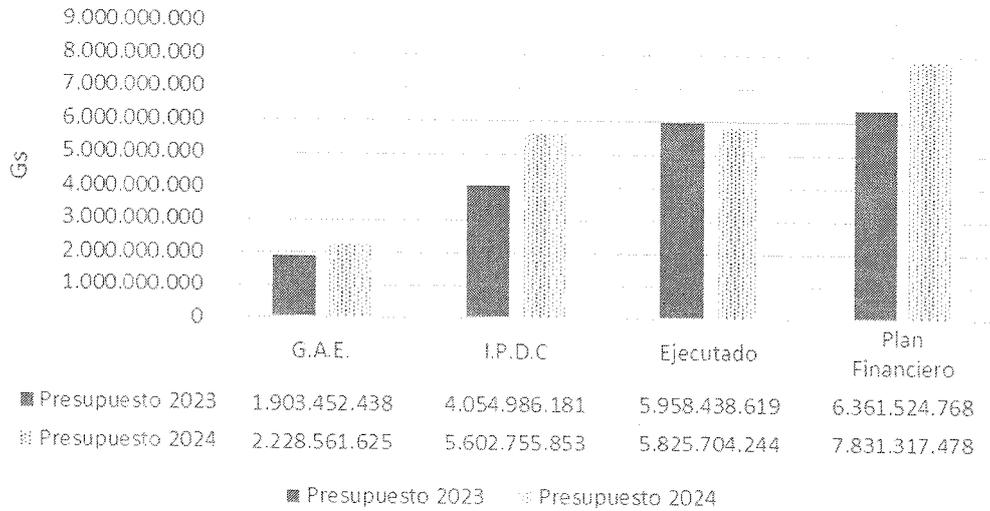
Fuente: Monitoreo Plan de Acción 2024 – Departamento de Prácticas Restrictivas (DPR) – Dirección de Investigación

Cabe mencionar las actividades de promoción realizadas y utilizadas como instrumentos para la defensa de la competencia:



Así también, y con relación a la Línea 1 Gestión administrativa eficiente (G.A.E) y los recursos destinados para los Instrumentos para la Defensa de la Competencia (I.P.D.C), se muestran gráficos sobre la ejecución presupuestaria por estructura programática que se dio durante el periodo 2024.

Presupuesto CONACOM



Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera – Módulo CONACOM

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	12	18	30
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	10	17	27
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	1	3
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	12	16	28
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	7	11	18
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	1	1

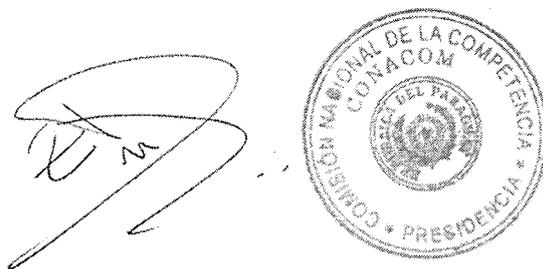
(*) Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, mencionar la Institución donde prestan servicios: El funcionario fue comisionado al Ministerio de Justicia.

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: **JOHANNA CAROLINA MONTERO OLAIZOLA**
- ✓ Dependencia: Departamento de Planificación y Seguimiento
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: jmontero@conacom.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 208707/8

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.



The image shows a handwritten signature in black ink on the left, and a circular official stamp on the right. The stamp contains the text 'COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA' around the top edge, 'CONACOM' in the center, and 'PRESIDENCIA' at the bottom. There is also a smaller emblem in the center of the stamp.